



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de designar coordinadores ad honorem para la Carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural en las extensiones áulicas Río Senguer y José de San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta pertinente la coordinación local del desarrollo curricular y de gestión de los temas inherentes a la Carrera en articulación con la Sede Comodoro Rivadavia

Que las propuestas para cubrir las coordinaciones ad honorem en ambas ciudades reúnen los requisitos requeridos para el cargo

Que es una línea prioritaria de política educativa de la Facultad la gestión integrada promoviendo mayor calidad entendiendo que estos nombramientos conducen a tal dirección

Que es potestad de la Decana la designación de profesores y profesionales idóneos para sostener el desarrollo curricular de las carreras de la Facultad

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Profesor Ricardo Sebastián Manso DNI 33.466.863 como Coordinador ad honorem para la extensión áulica Río Senguer en la Carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural desde el 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020

Art. 2º) Designar al Lic. Eduardo De Souza DNI 13.793.624 como Coordinador ad honorem de la extensión áulica José de San Martín en la Carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural desde el 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020

Art. 3º) Que las presentes designaciones no implican erogación presupuestaria alguna

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 29 /2019

JML


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB